

**REGISTRADA BAJO EL N.º 14316**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE  
SANCIÓN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1.-** Establécese el 22 de noviembre de cada año como el "Día Provincial del Electrodependiente" por tratarse del día en que la provincia de Santa Fe adhirió a la Ley Nacional N° 27.351 "Ley del Electrodependiente".

**ARTÍCULO 2.-** Son objetivos a cumplir durante la semana del 22 de noviembre de cada año:

1. La realización de campañas de difusión, sensibilización y concientización sobre las personas electrodependientes.
2. La promoción de actividades recreativas para que todas las personas electrodependientes y sus familiares puedan desarrollar en los distintos espacios públicos de la Provincia.

**ARTÍCULO 3.-** Invítase a las comunas y municipios a adherir y establecer el 22 de noviembre de cada año como el "Día Municipal/Comunal del Electrodependiente" **ARTÍCULO 4.—** Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

CLARA GARCIA

PRESIDENTA

CÁMARA DE DIPUTADAS Y

DIPUTADOS

GISELA SCAGLIA

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

MARÍA PAULA SALARI

SECRETARIA PARLAMENTARIA

CÁMARA DE DIPUTADAS Y

DIPUTADOS

AGUSTÍN C. LEMOS

SECRETARIO LEGISLATIVO

CÁMARA DE SENADORES

DECRETO N.º 2563

SANTA FE, 05 DIC. 2024

VISTO:

La aprobación de la Ley que antecede Nº 14316 efectuada por la H. Legislatura;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

Promúlgase como Ley del Estado, insértese en el Registro General de Leyes con el sello oficial, publíquese en el Boletín Oficial, cúmplase por todos a quienes corresponde observarla y hacerla observar.

PULLARO

BASTIA FABÍAN LIONEL

44790

La iniciativa del presente proyecto de ley, impulsado por la Fundación Emperador, es declarar el 22 de noviembre como "Día Provincial del Electrodependiente".

Dicha declaración es una puesta en valor del día en que la provincia de Santa Fe adhirió a la ley nacional N° 27.351 (mediante la Ley N° 13811), que garantiza el suministro permanente y gratuito de energía eléctrica a las personas electrodependientes. Las personas electrodependientes por cuestiones de salud son las que necesitan suministro de energía eléctrica constante y en niveles de tensión adecuados para el funcionamiento de su equipamiento médico para evitar riesgos en su vida o su salud.

Si bien el Día Nacional del Electrodependiente se encuentra establecido el día 17 de Mayo de cada año, al ser una fecha en la que usualmente los días son muy fríos, las personas electrodependientes se ven con dificultades de asistir a eventos en espacios al aire libre; eventos que son muy necesarios para generar conciencia en la sociedad sobre la importancia de proteger derechos de quienes se encuentran en desigualdad de condiciones.

Entre los objetivos de fijar un día provincial del electrodependiente está la posibilidad de organizar talleres para el fortalecimiento de habilidades emocionales a los familiares, generar espacios de contención, realizar seminarios y encuentros, etc. Justamente la misión de la Fundación Emperador es difundir y defender los derechos contemplados en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad a los fines de facilitarles a ellos y sus familiares el efectivo ejercicio de los mismos para mejorar la calidad de vida de todos y todas, especialmente la calidad de vida de las personas electrodependientes.

Por estas razones y por la importancia que tuvo el día en que la provincia de Santa Fe adhirió a la ley nacional N° 27.351, considero de gran interés declarar el 22 de noviembre "Día Provincial del Electrodependiente", lo cual ayudaría a visibilizar la situación de las personas electrodependientes y su entorno.

Por lo expuesto solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de ley.